

Buenos Aires, 22 de abril 2024

A quien Corresponda

**Dr. Martín Stawski, director del Laboratorio Interdisciplinario en Cannabis y Enteógenos,
Universidad Nacional de Quilmes**

Mediante la presente, nos dirigimos a UD/ UDS con el fin de ponerlo en situación de que desde la comunidad médica, odontológica y profesionales afines formados en Terapéutica Cannábica, manifestamos nuestra preocupación ante la reciente propuesta oficial de modificación del Registro del Programa de Cannabis Medicinal (REPROCANN) por parte del Ministerio de Salud de la Nación. Consideramos que dicha modificación es de tenor restrictivo y distorsiona tanto los principios como la aplicación de la norma vigente, confundiendo y desorientando a la comunidad en su conjunto.

La ley 27.350 regula la investigación científica y el uso medicinal de la planta de Cannabis y sus derivados. Esta política de Estado se originó y se sostiene a partir de la participación y la acción de múltiples sectores de la sociedad civil. Entre estos actores nos encontramos los profesionales de la salud, que no solo proveemos de los conocimientos necesarios para llevar adelante una herramienta terapéutica con seguridad respaldada científicamente, sino que también tenemos el deber de garantizar el acceso seguro y legítimo a esta medicina, que es empleada por un enorme sector de la sociedad argentina para mejorar su calidad de vida, mediante el acompañamiento, las decisiones basadas en la evidencia y la respectiva indicación de un profesional de la salud habilitado.

Los abajo firmantes, entendemos que la restricción propuesta a los profesionales de la salud para indicar el uso medicinal del cannabis a un listado de patologías definidas por una resolución ministerial, no contempla el universo real de personas que emplean tratamientos con esta medicina o pueden llegar a necesitarla, obstaculizando el acceso a los tratamientos, generando grave retroceso en derechos ya adquiridos y generando un profundo daño a la salud pública.

Para generar un aporte que enriquezca el entendimiento del alcance de la terapéutica que utiliza derivados de la planta de Cannabis Sativa L. sobre el Sistema Endocannabinoide, sustentado con evidencia de calidad y producción científica a nivel mundial sobre la temática, quienes suscribimos adjuntamos un archivo con evidencia científica que respalda el uso de terapias con dicha planta y sus derivados. Además, quedamos a disposición para brindar información sobre el funcionamiento de los dispositivos de atención, detallar los procesos pedagógicos institucionales que se llevaron a cabo en todo el país destinados a capacitar profesionales de salud y exponer las experiencias clínicas relacionadas a los pacientes, con el propósito de dimensionar el impacto real que tiene el uso de cannabis terapéutico en nuestro país.

Atte.

Abigail Grosvald	MN 147322 MP 8035	Tucumán
Alejandra Della Vedova	MP 6246	Río Negro
Alicia Paramidani	MP 9005	Río Negro

Analia volpi	MN 112392	Buenos Aires
Antonio Catsigyanis	MN 149394	CABA
Araceli Pérez Martín	MN 47375	CABA
Cynthia Lorena Filpo	MN 109822	Buenos Aires
Daniel Fernández	MN134803	CABA
Daniela Rognoni	MN 138156	CABA
Diego Martin Marchetti		
Diego Sanz	MP 40012	Córdoba
Eva Mayora	MP 41909	Córdoba
Fabiana Vanasco	MN 75957	CABA
Fernandez Daniel	MN 134.893	CABA
Florencia Mazzei	MN 151148 MP 336251	CABA
Franca Sartori	MP 5728	Neuquén
Federico Hernandez	MN 109365	CABA
Federico Mucci	MN 40026	CABA
Gabriela Perez Guzman	MP 3147	Neuquén
Gaspar Teverovsky	MP 59624 MN 106108	Buenos Aires
Gisela Medrano	MN 82940	CABA
Gloria Schneier	MN 54193	CABA
Isabel conte	MP 444066	Buenos Aires
Jaime Buchuk	MN 142949	CABA
José Maria varvasini	MP 5130	Río Negro
Josefina Leporace Guimil	MP 118201	Buenos Aires
Josefina Sidan	MP 10057	Tucumán
Juan Francisco Dargelis	MP 118806	Buenos Aires
Juan Ignacio Gutierrez	MP 3724 MP5433 MN 173801	Buenos Aires, Chubut
Juan Larramendi	MN 154697	CABA
Julieta Ailin Daparo Sabatini	MP 14235	Buenos Aires
Julieta Gomree	MP 148701	Buenos Aires
Karina Valeria Sirimarco	MP 30049	Buenos Aires
Liliana Andrea Costantino	MP 4639 MN 124834	Santa Fe
Lucía Coronel	MP 37713 MN 125032	Córdoba
Lucía Levenberg	MN 151932	CABA

Magali Avruj	MN 151578	CABA
María Cecilia San Martín	MN 103813	CABA
María Celeste Romero	MN 130595	CABA
María de los Ángeles García Vara	MN 72625	CABA
María Eugenia Baez	MN 174184	CABA
María Virginia Lazo	MP 42281	Buenos Aires
María Polifroni	MP 81361	Buenos Aires
Mariana Rios	MP 27677	Buenos Aires
Mariano Navarro	MP 25657 MN 41790	Buenos Aires
Mariela Morante	MP 115004	Buenos Aires
Marisol Bocetti	MP 2688	Buenos Aires
Maximiliano Gutierrez	MP 11521	Entre Ríos
Mayra Yanina Mendilahatxou	MP 335803 MN 152053	Buenos Aires
Melina San Segundo	MP 4210	Río Negro
Melisa Ostrej	MP 336838 MN 162528	Buenos Aires
Melisa ostrej	MP 336838 MN 162528	Buenos Aires
Morgenstern Lucila	MN 143226	CABA
Fernando Mucci	MN 40026	CABA
Natalia Castelletti	MN 107722	CABA
Natalia Taratuto	MP 449146 MP 4736 MN 100245	Buenos Aires, Chubut
Nicolas Lujan	MP 98237	Buenos Aires
Nicolas Montemurro	MN 181791	CABA
Polifroni Maria	MP 81361	Buenos Aires
Ricardo Berrondo	MP 1620	Catamarca
Sabrina Sánchez Maltese	MP 1247	Tierra del fuego
Santiago Gullino	MP 7218	Santa Fe
Sergio Ruggiero	MN 122455	CABA
Silvina Vulcano	MN 86889	CABA
Tatiana Rodriguez	MN 177632	CABA
Verónica Guadalupe Demaría	MP 15374	Buenos Aires
Vicente Mazzaglia	MN 62362	Río Negro